



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las dieciocho horas con treinta y cuatro minutos del veintiuno de mayo de dos mil veintiuno, el suscrito hago del conocimiento público que en el expediente identificado con la clave **PDD-181/2021** del índice de este Tribunal, formulado con motivo del medio de impugnación promovido por **Francisco Adrián Sánchez Villegas**, en su carácter de Coordinador Estatal del Partido Movimiento Ciudadano, en contra del acuerdo de cuatro de mayo de la presente anualidad, emitido por el Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de clave **IEE-PES-118/2021**, se dictó en esta fecha el acuerdo siguiente:

PROCEDIMIENTO EN CONTRA DEL DESECHAMIENTO DE DENUNCIA DEL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. EXPEDIENTE: PDD-181/2021. ACTOR: PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. AUTORIDAD RESPONSABLE: SECRETARÍA EJECUTIVA DEL INSTITUTO ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA. MAGISTRADO PRESIDENTE: JULIO CÉSAR MERINO ENRÍQUEZ. SECRETARIA: NANCY GUADALUPE GARCÍA BACA. CHIHUAHUA, CHIHUAHUA; VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL VEINTIUNO. 1. ANTECEDENTES. 2. COMPETENCIA. 3. IMPROCEDENCIA. RESUELVE. ÚNICO. SE DESECHA DE PLANO EL PRESENTE PROCEDIMIENTO. NOTIFÍQUESE, EN TÉRMINOS DE LEY. DEVUÉLVANSE LAS CONSTANCIAS QUE CORRESPONDAN Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE EL PRESENTE EXPEDIENTE COMO ASUNTO TOTAL Y DEFINITIVAMENTE CONCLUIDO. ASÍ LO RESOLVIERON, POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA MAGISTRADA Y MAGISTRADOS QUE INTEGRAN EL PLENO DEL TRIBUNAL ESTATAL ELECTORAL DE CHIHUAHUA. EL SECRETARIO GENERAL DA FE QUE LA PRESENTE RESOLUCIÓN SE FIRMA DE MANERA AUTÓGRAFA Y ELECTRÓNICA.

Lo que se hace del conocimiento público, en vía de notificación mediante la fijación en los estrados de la presente cédula y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 336, incisos 1) y 2), y 339 de la Ley Electoral del Estado y 132 del Reglamento Interior del Tribunal Estatal Electoral. **Conste.**

Arturo Muñoz Aguirre
Secretario General